



Documentación sobre la Revolución en la Iglesia

Dios existe, la Trinidad siendo Dios ya ganó y ahora quiere exaltar a la Virgen en la historia, lo hizo saber a Fátima: «Dios quiere establecer en el mundo la devoción a Mi Corazón inmaculado».

Dir. resp. Redaz., p. Giulio Maria Tam.

Número especial 2025

«Y nosotros también hemos escogido ser contrarrevolucionarios» (Mons. Lefebvre, retiro sacerdotal, Ecône 1990).

León XIII, edición original del Exorcismo: «Ahí donde está la Sede de Pedro han puesto el trono de sus abominaciones».



"nº135 nota 25 Una perspectiva similar fue formulada por Joseph Ratzinger".

49. Algunos diálogos teológicos han reflexionado... 52. Sea tanto el 'de iure divino' como el 'de iure humano'... 59. En línea con el llamado de algunos teólogos a una 'relectura' o una 're-recepción' del Primer Concilio Vaticano... 59. Nota 13, Por ejemplo **J. Ratzinger**: 'Incluso los dogmas y pronunciamientos individuales de los Concilios no deben ser comprendidos de manera aislada, sino en el proceso de relectura dogmático-histórica... 61. Los resultados del Vaticano I deben ser leídos a la luz de las afirmaciones del Vaticano II... 69. La infalibilidad... ofrecen algunas correcciones importantes'... 72. La infalibilidad debe ser examinada más a fondo... El Vaticano II completó el Vaticano I... 91. "La respuesta recuerda las palabras del entonces **cardenal Ratzinger**: 'Con respecto a la doctrina del primado, Roma no debe exigir a Oriente más de lo que fue formulado y vivido durante el primer milenio'... 69. El obispo de Roma era por tanto el 'protos' entre los patriarcas"... 99. Pero el primero (protos) no puede hacer nada sin el consentimiento de todos"... 106. El Papa podía hacer esto convocando y presidiendo sinodos, para que toda la Iglesia pudiera deliberar sobre los asuntos". [La aplicación fue el Sínodo de 2024]... 112. Interdependencia entre primado y conciliaridad... las dos instituciones mutuamente dependientes y limitándose mutuamente... 107. El modelo ecuménico de consenso diferenciado... metodología utilizada... en la 'Declaración conjunta sobre la doctrina de la justificación' [de la cual el cardenal Lehman reconoce la paternidad de Benedicto XVI, O.R. 22.08.2005]... 112. Interdependencia entre primado y conciliaridad... las dos instituciones son mutuamente dependientes y se limitan mutuamente... 116. Tres dimensiones complementarias [el pueblo, los obispos, el Papa]... 118. Estas consideraciones ecuménicas han sido acogidas en la enseñanza católica reciente... 132. Nota 25. Una perspectiva similar fue formulada por **Joseph Ratzinger** al reflexionar sobre la función "patriarcal" del Obispo de Roma: "Derecho eclesial unitario, liturgia unitaria, nombramientos unitarios de sedes episcopales desde el centro romano, todo esto no es necesariamente parte del primado como tal... y, si es necesario, crear nuevos Patriarcados separados de la Iglesia latina", **Joseph Ratzinger**, *Das neue Volk Gottes*, Düsseldorf, 1969, p. 142... 133. La necesidad de una descentralización continua... pero también de una mayor igualdad.



N. Sra. de La Salette: "Roma perderá la Fe y se convertirá en la Sede del Anticristo"

134. El Papa ejercería 'el primado como primero entre los patriarcas...' 141. **Limitación voluntaria en el ejercicio del poder... Esto vale también para el oficio papal...** 145. **Una interpretación renovada del Vaticano I...** 147. La expresión dogmática... del Obispo de Roma, que fue dada por el Vaticano I y que ofende profundamente la sensibilidad cristiana de nuestros hermanos separados de Oriente y Occidente, debería dar lugar a un comentario oficial y actualizado, incluso a un cambio de vocabulario, que la integre en una eclesiología de comunión... **Una nueva formulación del dogma de la infalibilidad...** 149. Un ejercicio diferenciado del primado del Obispo de Roma... actúa simultáneamente como obispo de una diócesis local... y como ministro de la unidad a nivel universal.



Osservatore Romano 01.03 2021: "El famoso gesto humilde [sic] de besar los pies del Metropolitano Melitone [cismático] por parte del Papa Pablo VI el 14 "Diciembre de 1974". La cosa viene de muy lejos

Ahora el Papa también cambia el Papado el Documento "El Obispo de Roma" del 13 de junio de 2024.

Se trata del primer plan-programa metódico para cambiar el Primado del Papa en los próximos años.

El papa Francisco pidió el Documento, de 147 páginas, al Dicasterio para la Unidad de los Cristianos, y lo aprobó.

El texto completo se puede encontrar en el sitio web del Vaticano. Léalo, aquí le damos, de forma resumida, las citas más importantes.

El texto se divide en tres partes: los resultados de décadas de diálogos entre católicos, ortodoxos y protestantes, escuchando sus peticiones para llegar a un acuerdo; luego el Dicasterio hace su 'Resumen'; y finalmente el Dicasterio hace propuestas para un primado aceptado por todos los "cristianos".

Aquí están las ideas más subversivas:

Primera parte: "Introducción... Completando las definiciones del Vaticano I... invitando a una 'conversión pastoral' del papado..."

48. El Vaticano I enseñó que la primacía del obispo de Roma se establecía 'de iure divino'.

49. Algunos diálogos teológicos han reflexionado... 52. Sea tanto el 'de iure divino' como el 'de iure humano'... 59. En línea con el llamado de algunos teólogos a una 'relectura' o una 're-recepción' del Primer Concilio Vaticano... 59. Nota 13, Por ejemplo **J. Ratzinger**: 'Incluso los dogmas y pronunciamientos individuales de los Concilios no deben ser comprendidos de manera aislada, sino en el proceso de relectura dogmático-histórica... 61. Los resultados del Vaticano I deben ser leídos a la luz de las afirmaciones del Vaticano II... 69. La infalibilidad... ofrecen algunas correcciones importantes'... 72. La infalibilidad debe ser examinada más a fondo... El Vaticano II completó el Vaticano I... 91. "La respuesta recuerda las palabras del entonces **cardenal Ratzinger**: 'Con respecto a la doctrina del primado, Roma no debe exigir a Oriente más de lo que fue formulado y vivido durante el primer milenio'... 69. El obispo de Roma era por tanto el 'protos' entre los patriarcas"... 99. Pero el primero (protos) no puede hacer nada sin el consentimiento de todos"... 106. El Papa podía hacer esto convocando y presidiendo sinodos, para que toda la Iglesia pudiera deliberar sobre los asuntos". [La aplicación fue el Sínodo de 2024]... 112. Interdependencia entre primado y conciliaridad... las dos instituciones mutuamente dependientes y limitándose mutuamente... 107. El modelo ecuménico de consenso diferenciado... metodología utilizada... en la 'Declaración conjunta sobre la doctrina de la justificación' [de la cual el cardenal Lehman reconoce la paternidad de Benedicto XVI, O.R. 22.08.2005]... 112. Interdependencia entre primado y conciliaridad... las dos instituciones son mutuamente dependientes y se limitan mutuamente... 116. Tres dimensiones complementarias [el pueblo, los obispos, el Papa]... 118. Estas consideraciones ecuménicas han sido acogidas en la enseñanza católica reciente... 132. Nota 25. Una perspectiva similar fue formulada por **Joseph Ratzinger** al reflexionar sobre la función "patriarcal" del Obispo de Roma: "Derecho eclesial unitario, liturgia unitaria, nombramientos unitarios de sedes episcopales desde el centro romano, todo esto no es necesariamente parte del primado como tal... y, si es necesario, crear nuevos Patriarcados separados de la Iglesia latina", **Joseph Ratzinger**, *Das neue Volk Gottes*, Düsseldorf, 1969, p. 142... 133. La necesidad de una descentralización continua... pero también de una mayor igualdad.

134. El Papa ejercería 'el primado como primero entre los patriarcas...' 141. **Limitación voluntaria en el ejercicio del poder... Esto vale también para el oficio papal...** 145. **Una interpretación renovada del Vaticano I...** 147. La expresión dogmática... del Obispo de Roma, que fue dada por el Vaticano I y que ofende profundamente la sensibilidad cristiana de nuestros hermanos separados de Oriente y Occidente, debería dar lugar a un comentario oficial y actualizado, incluso a un cambio de vocabulario, que la integre en una eclesiología de comunión... **Una nueva formulación del dogma de la infalibilidad...** 149. Un ejercicio diferenciado del primado del Obispo de Roma... actúa simultáneamente como obispo de una diócesis local... y como ministro de la unidad a nivel universal.

151. Una distinción... entre primado y jurisdicción sobre el 'Patriarcado de Occidente'... Hasta que la diferencia entre estas dos funciones no se haga visible en la organización viva de la Iglesia, la necesidad del ministerio de comunión ejercido por el Obispo de Roma no será percibida por nuestros hermanos ortodoxos, anglicanos y protestantes. **Sólo una descentralización interna de la Iglesia Católica podría darles una perspectiva concreta...** una diferenciación entre los oficios reunidos en la persona del Papa.... 154. **Es necesaria una mayor**

151. Una distinción... entre primado y jurisdicción sobre el 'Patriarcado de Occidente'... Hasta que la diferencia entre estas dos funciones no se haga visible en la organización viva de la Iglesia, la necesidad del ministerio de comunión ejercido por el Obispo de Roma no será percibida por nuestros hermanos ortodoxos, anglicanos y protestantes. **Sólo una descentralización interna de la Iglesia Católica podría darles una perspectiva concreta...** una diferenciación entre los oficios reunidos en la persona del Papa.... 154. **Es necesaria una mayor**

151. Una distinción... entre primado y jurisdicción sobre el 'Patriarcado de Occidente'... Hasta que la diferencia entre estas dos funciones no se haga visible en la organización viva de la Iglesia, la necesidad del ministerio de comunión ejercido por el Obispo de Roma no será percibida por nuestros hermanos ortodoxos, anglicanos y protestantes. **Sólo una descentralización interna de la Iglesia Católica podría darles una perspectiva concreta...** una diferenciación entre los oficios reunidos en la persona del Papa.... 154. **Es necesaria una mayor**

151. Una distinción... entre primado y jurisdicción sobre el 'Patriarcado de Occidente'... Hasta que la diferencia entre estas dos funciones no se haga visible en la organización viva de la Iglesia, la necesidad del ministerio de comunión ejercido por el Obispo de Roma no será percibida por nuestros hermanos ortodoxos, anglicanos y protestantes. **Sólo una descentralización interna de la Iglesia Católica podría darles una perspectiva concreta...** una diferenciación entre los oficios reunidos en la persona del Papa.... 154. **Es necesaria una mayor**

OSSERVATORE ROMANO

Esta es la Revolución en la Iglesia, sólo la Contrarrevolución puede entender y eliminar estos errores.



Los papas del Vaticano II enseñan lo contrario de los Papas de antes.

¿Cómo desobedecer a la doctrina que todos los Papas siempre y en todo lugar enseñaron?

Papa Pablo VI, 28 de abril de 1967: "El Papa... es sin duda el obstáculo más grave en el camino del ecumenismo".

sinodalidad dentro de la Iglesia Católica... participación efectiva del clero y de los laicos.

155. Algunas sugerencias... mediante las cuales los católicos podrían aprender... aprender de la organización y los procedimientos anglicanos... sin recurrir habitualmente a Roma.

Segunda parte:

A la luz de los diálogos ecuménicos, el Dicasterio hace su "Resumen" sobre el tema:

161. La comprensión y el ejercicio del ministerio del Obispo de Roma entraron en una nueva fase con el Concilio Vaticano II. [Y lo dicen abiertamente.]... como lo ilustraron los papas posteriores... 'Ut unum sint'... marcó un momento de época"... 164. E pueden identificar los siguientes frutos"... 165. Uno de los frutos es una lectura renovada de los 'textos petrinus', que históricamente han sido un obstáculo importante entre los cristianos [Si cambia la interpretación, cambia el papado]... evitar proyecciones anacrónicas [esta es la tesis de **Ratzinger**: 'historicizar': 'hoy ya no es así']... nuevas perspectivas... desafiando algunas interpretaciones confesionales tradicionales.
166. El Obispo de Roma como institución 'de iure divino' mientras que la mayoría de los demás cristianos lo entienden como una institución sólo de iure humano. Las aclaraciones hermenéuticas han ayudado a poner esta dicotomía tradicional en una nueva perspectiva, considerando la primacía tanto "de iure divino" como "de iure humano". Superando la distinción... 'de iure divino'... 'de iure humano' [Entonces, lo que es un derecho humano y se puede cambiar] 167. "Las definiciones dogmáticas del Primer Concilio Vaticano constituyen un obstáculo significativo para otros cristianos... Algunos diálogos ecuménicos han hecho progresos prometedores al emprender una 'relectura' o 'recepción' de este Concilio... Este enfoque hermenéutico enfatiza la importancia de interpretar las declaraciones dogmáticas del Vaticano I... a la luz del contexto histórico... especialmente a través del Vaticano II.
168. Algunos diálogos lograron aclarar [traicioner] la definición dogmática de la jurisdicción universal, identificando su extensión y sus límites. Asimismo, pudieron aclarar [traicioner] la formulación del dogma de la infalibilidad.
171. Se han identificado algunos principios... el ejercicio sinodal del primado... la articulación entre 'todos', 'algunos', 'uno', tres dimensiones complementarias de la Iglesia [pueblo, obispos, Papa]... la dimensión 'comunitaria' basada en el 'sensus fidei' de todos los bautizados".
173. Algunos diálogos... piden un fortalecimiento de las conferencias episcopales católicas... y... 'descentralización'.
174. Las Iglesias seguirán teniendo el derecho y el poder de gobernarse según sus propias tradiciones [léase sus propias doctrinas] y disciplinas.
176. El principio de subsidiariedad... El ejercicio del primado debe garantizar la participación de toda la Iglesia en el proceso de toma de decisiones... unidad en la diversidad... El poder del Obispo de Roma... sugiere una limitación voluntaria en el ejercicio de su poder.
178. Una primera propuesta es la de una 're-recepción', 'reinterpretación', 'interpretación oficial', 'comentario actualizado' o incluso 'reformulación', por parte de la Iglesia Católica de las enseñanzas del Vaticano I.



Osservatore Romano
24.02.2011: «Con Benedicto XVI la Tiara ha desaparecido del escudo oficial del Pontífice.».



La falsa Restauración de Benedicto XVI: "Tomen la Misa y no critiquen más el resto como lo hacía Monseñor Lefebvre en sus discursos, libros y gestos públicos".

180. La tercera recomendación... el desarrollo de la sinodalidad [democracia] dentro de la Iglesia católica... en particular... la autoridad de las conferencias episcopales... la participación de todo el pueblo de Dios en los procesos sinodales.
182. Encuentros regulares entre los jefes de las Iglesias a nivel mundial". [El Parlamento Mundial de las Religiones, el "espíritu de Asís"]

Tercera parte: Hacia un ejercicio de primacía en el siglo XXI PROPUESTA DE LA ASAMBLEA PLENO DEL DEPARTAMENTO

Esta propuesta identifica las contribuciones más significativas... y sugiere pasos futuros.

1. Reexaminar la forma del papado y su ejercicio de autoridad.

2. Esto no debe verse sólo como un problema, sino también como una oportunidad para una reflexión común sobre la naturaleza de la Iglesia [es decir, cambiar la naturaleza-estructura, la Constitución divina de la Iglesia]

3. Esta reflexión ha supuesto un aporte [un cambio]

significativo para la teología católica... como afirma el Papa Francisco... 25 01.2014... cuántas cosas podemos aprender unos de otros... incluso en el ejercicio del primado.

4. Ha llegado el momento de dar pasos ulteriores... los métodos ecuménicos del consenso diferenciado... y del ecumenismo receptivo 5. El primado y la sinodalidad no son dos dimensiones contrapuestas, sino más bien dos realidades que se constituyen y se apoyan mutuamente... La XVI Asamblea de Obispos afirma: 'La dinámica sinodal arroja también nueva luz sobre el ministerio del Obispo de Roma'.

6. Parece particularmente necesario aclarar el significado de la expresión 'Iglesia universal'... De hecho, desde el siglo XIX la catolicidad de la Iglesia ha sido entendida a menudo como su dimensión mundial, en clave 'universalista'. [Y así es]

... El primado romano debe ser entendido no tanto como un poder universal en una Iglesia universal, [sic] sino como una autoridad al servicio de la comunión entre las Iglesias, ... es decir, de toda la Iglesia, Ecclesia universalis... Téngase presente la ambigüedad... que presupone que la autoridad es delegada desde el nivel superior hacia abajo.

8. Estos gestos [ecuménicos]... Papa Francisco: "Estos gestos... pueden ser considerados verdaderos y propios 'loci theologici'". 12. La invitación a una re-recepción católica o a un comentario oficial sobre el Vaticano I parece particularmente importante... Los dogmas del Vaticano I deben leerse a la luz del Vaticano II.

14. Es digno de mención que el Papa Francisco haya subrayado su título de 'Obispo de Roma'.

Conclusión: En obediencia al papa, destruir la Primacía del Papa.

Dijeron "hay que obedecer al Papa" y aceptaron el cambio de la Misa, de la doctrina sobre la Virgen, ir con otras religiones, etc... ¿Aceptarán la destrucción del Papado por obediencia? ¿Obedecer de todos modos? Ahora, con la sinodalidad, son los obispos y el pueblo de Dios los que enseñan y el Papa no hace más que aprobar. Así se puede cuestionar todo el Magisterio anterior historicizándolo: "era bueno en aquel tiempo" y cambiar la Fe de 2000 años que es "infalible e irreformable" (Vaticano I). Ya han empezado, ya nos avisaron.

Una vez más, los verdaderos discípulos de Monseñor Lefebvre siguen defendiendo el Primado del Papa. Para defender el Primado del Papa, no obedeceremos al cambio de Papa.



Ratzinger con el hereje Karl Rahner en el Concilio. "Lo similar va con lo similar"